

EXPDTE. N°: 1022/2005 - A.Par

AUTOR: Y OTROS

EXTRACTO: REPRESENTATES LEGALES DE LOS
SANATORIOS Y CLINICAS DE SAN CARLOS DE
BARILOCHE, elevan nota solicitando la sanción de normas que
sean necesarias para eximir a su actividad del pago del impuesto a
los ingresos brutos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el
Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el
mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

PICCININI	DIETERLE	MACHADO	SARTOR	SOSA	TORRES
COSTANZO	IUD	GATTI	LUEIRO	MUENA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION
DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Abril de 2005